Acuerdo [illegible] Villa de Bilbao y sala de la Capitularez de [illegible]
la mañana de este día diez y siete de mayo
de mil ochocientos cuarenta, estando en Lun-
ja los S.S. del Ayuntamiento Const.l de esta mi-
ma que al margen se designan y abajo fir-
marán, se dió lectura de un [illegible]
las Reales ord.s y Circulares que se contienen en los
boletines oficiales de la Provincia, números ciento
y cuatro, ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y siete, en la
forma siguiente = De la relación del Sñr. Gefe Político
de esta Provincia, con motivo de las nuevas elecciones y
nombramiento de Procuradores á Cortes y Diputados
de la M.N. y M.L. orden por la que S.M. ha nombrado Inspector [illegible]
de la M.N. y M.L. al Teniente Gral D. Alejandro Goiri
Villalonga, la Real orden Gral de Castilla la nueva = Circular
dirigida por el Sñr. Intendente de esta Provincia á los Compañías de
de Nacionales = De la M. orden invitando á los habitantes de
las Provincias meridionales á fomentar el plantío de mo-
dos, exponiendo que los que fueron de España á Italia
pertenecen al Puerto franco de Trieste, recomendados de la
exportación, se venden como los mejores de Egipto = [illegible]
comunicación del Sñr. Gefe Político de Valencia de la [illegible]
sición de la insurrección de Tortosa, con la [illegible]
partes noticias que expresa = De lo dispuesto [illegible]
gar de los oficiales ilimitados, procedentes del convento
Nogara = del Sñr. Comandante Gral de la Prov.a uni-
dos Sñr. oficiales que no se hallen militares que para con-
vas y hacer uso de las armas que la ley les permite, [illegible]
den autoridad competente la correspondiente licencia = [illegible]
Gral segundo Cabo de la Capitanía Gral de esta Región manifies-
tando haber recibido las Reales ord.s de S.M. los fueros de Alba
de la Sierra y Castillo de Alpuente, con algunas [illegible]
fiere: han plausible noticia se acordaron enterarse y que
como también las comunicadas por el Sñr. Gefe Político
Valencia y Cuenca. Vista la [illegible] que quedó [illegible]
La Sñra. Diputación Prov.l comunicando en oficio de siete del
siente para que el Procurador Síndico D. Lázaro Ca-
gue de reclamar por las armas que se fijan de la cuesta
le señaló este Ayuntamiento como dispensado del servicio
personal de Milicia Nacional: se acordó de conformarse
interesado y al margen dicho se [illegible] Depositario de [illegible]
fondos = Sñr. Intendente de Rentas de la Prov.a noticiando
se muere del enviado y en observancia á la R.l orden
te y Sñrs de Peñas en Pino, boletín n.º 93, acompañando la
respondiente certificación que acredita el asentamiento que
se hacen de alentar cuanto se [illegible] provinciales y Dipu-
siento para la baja y amortización por la derrota
se hizo al tiempo del encarcelamiento de la Reja con
se acordó la cumplimiento que se acuse el recibo á dicha
con lo que se concluyó este acuerdo en que firmaron conformes
que certifico

Manuel Lopez

Cristobal Manilla

Lopez